



SALTA, 21 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 11.084/2013

R-DNAT-2021 N° 1321

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 220 a 259 obra Nota N° 2093/21, presentada por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que por Res. R-DNAT – 2015 N° 1454, de fecha 05 de octubre de 2015 (fs. 159 a 161), se autoriza la inscripción de la Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 260 obra Nota N° 2094/21, interpuesta por la Doctorando Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. María Inés ZAMAR, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 263 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda: **"1) Acreditar los siguientes Cursos de Posgrado:**

Curso	Carga horaria	Créditos
TISANOPTEROS (INSECTA) DE INTERES AGRICOLA DEL NOA Y TECNICAS PARA SU MONITOREO	40 hs.	4
ESTADISTICA APLICADA	60 hs.	6
BIOESTADISTICA	60 hs.	6
BIOECOLOGÍA DE PLAGAS I	45 hs.	4.5
LA REDACCION CIENTIFICA: PAUTAS PARA LA REDACCION DE TESIS DE POSGRADO	60 hs.	6
COMO REDACTAR PAPERS EN INGLES Y LOGRAR QUE SEAN ACEPTADOS SIN CRITICAS DEL IDIOMA	45 hs.	4.5
TOTAL		31

2) Dar por cumplido el requisito de carga horaria de cursos.

3) Autorizar el pedido de prórroga para la presentación del Manuscrito de Trabajo Final de Tesis por un año.";

Que a refoliado fs. 265 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a refoliado fs. 266 obra Despacho de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a refoliado fs. 265 y solicita emisión de la presente;

ally



R-DNAT-2021 N° 1321

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR, a la Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA, los siguientes Cursos de Posgrado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25° de la Res. CS. 247/12 y Artículo 1° de la Res. CS. 192/14:

1. **"TISANOPTEROS (INSECTA) DE INTERES AGRICOLA DEL NOA Y TECNICAS PARA SU MONITOREO"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.259 a 264).
2. **"ESTADISTICA APLICADA"** – Aprobado – 60 hs – 6 (seis) créditos (fs. 265).
3. **"BIOESTADISTICA"** – Aprobado – 60 hs – 6 (seis) créditos (fs.259 a 264).
4. **"BIOECOLOGÍA DE PLAGAS I"** – Aprobado – 45 hs – 4.5 (cuatro con 5/10) créditos (fs. 265).
5. **"LA REDACCION CIENTIFICA: PAUTAS PARA LA REDACCION DE TESIS DE POSGRADO"** – Aprobado – 60 hs – 6 (seis) créditos (fs.259 a 264).
6. **"COMO REDACTAR PAPERS EN INGLES Y LOGRAR QUE SEAN ACEPTADOS SIN CRITICAS DEL IDIOMA"** – Aprobado – 45 hs – 4.5 (cuatro con 5/10) créditos (fs. 265).

TOTAL DE CREDITOS: 31 (treinta y uno)

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. –

ARTÍCULO 3°.- TENER POR OTORGADA la prórroga solicitada por la Doctorando Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA, por 1 (un) año, a partir de la fecha de emisión de la presente, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, por las razones mencionadas en el exordio, conforme a lo dispuesto en el Artículo 26° - Inc. e Res. Cs. N° 247/12. -

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a la Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA, Directora de Tesis, Dra. María Inés ZAMAR, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 11.084/2013

R-DNAT-2021 N° 1321

ARTÍCULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales